



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 031 DE 2012
 (Marzo 20)

Por la cual se establece el calendario académico del 2012 de la Especialización de Gerencia de Proyectos, convenio Universidad del Tolima para los trimestres Segundo (VIII Cohorte – Villavicencio I), Tercero (VII Cohorte – CERES Piedemonte Centro) y Cuarto (VI Cohorte – Acacias) y el Primer trimestre de la Especialización de Gerencia de Proyectos.

1

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su Artículo 25, numeral 7, establece como función del Consejo Académico la de aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado.

Que mediante Memorando del 13 de Marzo de 2012, el Director del Instituto de Educación Abierta y a Distancia (IDEAD) solicita establecer el calendario académico del año 2012 de la Especialización de Gerencia de Proyectos, convenio Universidad del Tolima para los trimestres Segundo (VIII Cohorte – Villavicencio I), Tercero (VII Cohorte – CERES Piedemonte Centro) y Cuarto (VI Cohorte – Acacias) y el Primer trimestre de la Especialización de Gerencia de Proyectos.

Que el Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria N° 006 de 2012, analizó la propuesta presentada.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. ESTABLECER el período de matrículas y desarrollo de las clases para la Especialización de Gerencia de Proyectos, convenio Universidad del Tolima para los trimestres Segundo (VIII Cohorte – Villavicencio I), Tercero (VII Cohorte – CERES Piedemonte Centro) y Cuarto (VI Cohorte – Acacias.)

PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL 2012

Matrículas ordinarias	Del 26 de febrero al 13 de abril de 2012
Matrículas extraordinarias	Del 11 al 20 de abril de 2012
Inicio de Clase	El 13 de abril
Fin de Clase	El 15 de abril
Finalización de clase	El 16 de junio



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 031 DE 2012
(Marzo 20)

Por la cual se establece el calendario académico del 2012 de la Especialización de Gerencia de Proyectos, convenio Universidad del Tolima para los trimestres Segundo (VIII Cohorte – Villavicencio I), Tercero (VII Cohorte – CERES Piedemonte Centro) y Cuarto (VI Cohorte – Acacias) y el Primer trimestre de la Especialización de Gerencia de Proyectos.

2

ARTÍCULO 3. DETERMINAR que en los demás aspectos del Calendario Académico rige la Resolución Académica N° 104 de 2011.

ARTÍCULO 4. DISPONER que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 20 días del mes de Marzo del 2012.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente


HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Proyecto: ECastilloG/Gloria H
Revisó: HPC/MPedraza